Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **08/02/2.012.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 01/2012: PARA ´´ REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL "**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 01/2.012 para el ´´ **Reparación de Retroexcavadora Propiedad de la Institución Municipal**"

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **S.A.C.I. H PETERSEN**, monto total de la oferta G. 13.254.000.-, (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Proced.	Cant	Precio unitario	Precio Total
1	73152101-017	**Reparación de Retroexcadora CATERPILLAR 416E, serie CBD01628**					
2		Cambio de Turbocargador GP-BAS (Original) incluído mano de obra	Unidad		1	13.254.000	13.254.000
						Precio Total	**13.254.000.-**

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Reparación de Retroexcavadora Propiedad de la Institución Municipal**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa S.A.C.I. H PETERSEN, es conveniente por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por ítems de la **CD 01/2.012** para la **Reparación de Retroexcavadora Propiedad de la Institución Municipal,** a la oferta presentada por la empresa **S.A.C.I. H PETERSEN**, por la suma de **(G. 13.254.000.-), guaraníes trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil.-**

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres Echeverría
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Obras